

TAM/STAI/IP/370/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Tampico, Tamaulipas a 20 de Septiembre del año 2022.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527022000000184, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la Secretaría de Transito y Vialidad mediante un oficio con número STVT/1045/2022; el cual se agrega a la presente y se da respuesta a la solicitud de información planteada;

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



ASUNTO.- Se rinde información, solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tampico, Tam., a 26 de agosto del 2022.

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
P R E S E N T E.

ESTA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, en relación a la solicitud de información pública TAM/STAI/344/2022, de fecha 18 de agosto del presente año 2022, recibido ante esta Secretaría, con fecha 19 de agosto del presente año, en el cual solicita informes en relación a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 28052702200184; a lo anterior, se informa lo siguiente:

1.- No aplica la información solicitada en este punto, ya que corresponde a otro Ente del Ayuntamiento, el manejo de las Finanzas;

2.- No aplica la información solicitada en este punto, virtud de que el manejo y destino de los dineros le corresponde a otro u otros Entes del Ayuntamiento;

3.- Este punto sólo se puede contestar dentro del periodo del inicio de la Administración 2018-2021 y 2021-2024, ya que no se recibió de parte de la Administración anterior 2015- 2018, la información al respecto; por lo que se proporciona de la siguiente forma:

El número de personas fallecidas por accidentes de tránsito, dentro del Municipio de Tampico, Tam., en términos generales, en los periodos del año 2018 al 2021 son los siguientes:

Año 2018: 6 fallecidos;

Año 2019: 12 fallecidos;
Año 2020: 21 fallecidos; y
Año 2021: 17 fallecidos.

4.- El número de accidentes de tránsito ocurridos dentro del Municipio de Tampico, Tam., sólo se proporciona dentro de los periodos del año 2018-2021, por las razones expuestas en el punto anterior, ya que no se recibió de la Administración pasada, la información de dichos periodos anteriores al 2018; por lo que de la forma siguiente se informa:

Año 2018: 578, Accidentes de tránsito vial;
Año 2019: 726, Accidentes de tránsito vial;
Año 2020: 781, Accidentes de tránsito vial; y
Año 2021: 1452, Accidentes de tránsito vial.

5.- No se tiene el dato, mismo que es manejado por otro Ente del Ayuntamiento, el cual hace entrega de los Blocks de boletas de infracción.

Se hace el señalamiento que los datos concretos y específicos de la información solicitada en los puntos 3 y 4 que anteceden, es el INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Institución del ámbito Federal que ha recabado la información desde los años solicitados del 2012-2021.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD TAMPICO.


CONTRALM. ZENÓN CRUZ ESTRADA.

